



Resolución de Decanato **80 / 2026 - SAL -UNSa**

Exp. N° 801/25 - SAL - UNSa - Aprueba proyecto de tesis de las alumnas

QUISPE y TORINO

De: Salud - Dpto. Tesis



Salta,
11/03/2026

VISTO: El expediente N° 801/2025, referido al trámite de tesis iniciado por las Srtas. Yanina Celeste QUISPE, L.U. N° 614.629 y Cintia María Alejandra TORINO, L.U. N° 614.876, alumnas de la Carrera de Licenciatura en Enfermería - Plan de Estudio 1984; y,

CONSIDERANDO:

Que las estudiantes solicitan la evaluación del Proyecto de Tesis denominado: **“PRÁCTICAS DE AUTOCUIDADO DE PUÉRPERAS EN EL SERVICIO DE INTERNACIÓN CONJUNTA DEL HOSPITAL PÚBLICO MATERNO INFANTIL DURANTE LOS MESES DE OCTUBRE A DICIEMBRE AÑO 2025”**, y la designación de la Directora y Co-Director.

Que la Lic. Edith Miriam MIRANDA y el Lic. Carlos Ariel RAMOS DÍAZ, cumplen con los requisitos establecidos en la Res-CD- N° 664/09 Reglamento de Tesis de la Facultad de Ciencias de la Salud, para actuar como Directora y Co-Director respectivamente, del trabajo de investigación de las Srtas. QUISPE y TORINO.

Que la Comisión de Carrera de Enfermería, propuso los integrantes del Tribunal Evaluador y la fecha de reunión para la evaluación del Proyecto de Tesis.

Que los Miembros del Tribunal, con fecha 15 y 23 de diciembre de 2025 y con la presencia de las alumnas, sugieren dar por aprobado el Proyecto de Tesis, con observaciones, que deberán ser presentadas en el Informe Final.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el Proyecto de Tesis cuyo título tentativo será: **“PRÁCTICAS DE AUTOCUIDADO DE PUÉRPERAS EN EL SERVICIO DE INTERNACIÓN CONJUNTA DEL HOSPITAL PÚBLICO MATERNO INFANTIL DURANTE LOS MESES DE OCTUBRE A DICIEMBRE AÑO 2025”** presentado por las Srtas. Yanina Celeste QUISPE, L.U. N° 614.629 y Cintia María Alejandra TORINO, L.U. N° 614.876, alumnas de la Carrera de Licenciatura en Enfermería de esta Facultad.



Resolución de Decanato **80 / 2026 - SAL -UNSa**

Exp. N° 801/25 - SAL - UNSa - Aprueba proyecto de tesis de las alumnas
QUISPE y TORINO

De: Salud - Dpto. Tesis



Salta,
11/03/2026

ARTÍCULO 2º: Tener por designados como Directora y Co-Director para guiar el trabajo de investigación de las alumnas mencionadas en el Artículo anterior, a la Lic. Edith Miriam MIRANDA y el Lic. Carlos Ariel RAMOS DÍAZ, respectivamente.

ARTÍCULO 3º: Tener por designados a los integrantes del Tribunal Evaluador del Proyecto de Tesis, constituido de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES: Prof. MIRANDA, Edith Miriam (Directora)

Prof. LÓPEZ, Patricia Jorgelina

Prof. CATANZARO, Florencia Belén

MIEMBROS SUPLENTEs: Prof. GONZA, Ivana Soledad

Prof. VILTE, Mirta Inés

ARTÍCULO 4º: De acuerdo a lo establecido en el Art. 15º del Reglamento Vigente de Tesis, los alumnos dispondrán de un plazo máximo de doce (12) meses para la presentación del Trabajo Final de Tesis (fecha de vencimiento 23/12/2026)

ARTÍCULO 5º: Publíquese en el Boletín Oficial de la UNSa y notifíquese a: Directora, Co-Director, alumnas QUISPE y TORINO, Miembros del Tribunal, Comisión de Carrera de Enfermería y siga a la Dirección Administrativa de Alumnos – División Tesis de esta Facultad a sus efectos.


Lic. José Luis Rasjido
Secretario Académico
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa




Prof. Naney Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa